

6. Opinión de los Comisarios de la SFP sobre la autoevaluación crítica

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Subsecretaría de Responsabilidades
Administrativas y Contrataciones Públicas**
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato de Desarrollo Social y Recursos Renovables
No. de Oficio DSRR/313/034/2014

Fecha de clasificación: marzo 24 de 2014
COMISARIATO DEL SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y RECURSOS
RENOVABLES
Reservado: Totalmente 9 hojas
Período de Reserva: 1 año
Fundamento Legal: Art.14, fracción VI y Art. 16 de la LFTAIPG
Ampliación del Período de Reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Partes o secciones reservadas o confidenciales:
Comisario Público Propietario y Delegado
Lic. Enrique José Garcini Elizondo
Fecha de desclasificación:
Desclasificó:

**H. Junta de Gobierno del
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua**
P r e s e n t e

24 de marzo de 2014

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; los artículos 58 fracción XV, 59 fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI de su Reglamento; 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 22 de su Estatuto Orgánico, presentamos ante ésta H. Junta de Gobierno nuestra Opinión sobre el Desempeño del Instituto, en base al Informe de Autoevaluación Crítica del Instituto correspondiente al ejercicio 2013, presentado por su Director General, en los siguientes términos.

I. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno

La Junta de Gobierno celebró tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias durante 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; con el quórum legal requerido y presentando los asuntos que competen a éste Órgano de Gobierno de acuerdo a sus facultades.

II. Situación operativa y financiera

A partir del análisis de la información de autoevaluación crítica sobre el desempeño general del Instituto correspondiente al ejercicio 2013 proporcionada para el periodo de referencia, así como de datos adicionales obtenidos en los Comités de Control y Auditoría, respecto de los resultados comparados con las metas programadas, se destaca lo siguiente:

II.1 Situación operativa

El Instituto señala que durante el 2013 dio continuidad a los proyectos comenzados con anterioridad, así como los trabajos iniciados en la presente administración resaltando los principales avances y resultados alcanzados.

En este sentido el informe adoptó una clasificación temática considerando los siguientes rubros:

- 1) Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua,
- 2) Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones,
- 3) Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento,
- 4) Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector,



- 5) Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable, y
- 6) Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia del agua.

Destacando que cada uno de estos rubros han sido alineados con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; los resultados relevantes de estos temas indican una serie de acciones, en las cuales debe considerarse dar mayor claridad con los objetivos institucionales vinculados, que permita hacer evidente su impacto.

Respecto al fortalecimiento de la gestión integrada y sustentable del agua, entre otras acciones se desprende la atención de solicitudes de trámite hasta su inscripción en el Registro Público de Derechos de Agua, en donde es evidente la coordinación interinstitucional y apoyo con la CONAGUA, sin embargo; es relevante señalar que el IMTA como socio estratégico en materia tecnológica debe orientarse más a trabajos que fortalezcan el valor agregado de su conocimiento técnico respecto a actividades que pueden ser consideradas de enfoque administrativo.

En cuanto a la actividad de incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones, se destaca la participación del Instituto en la elaboración de guías, programas y acciones concretas para la atención de eventualidades como inundaciones y sequías, productos que consideramos pueden impulsar o complementar el desarrollo de estrategias en otras instituciones públicas o privadas vinculadas con el objeto de su desarrollo, como el caso de CONAZA o INECC, motivo por el cual es importante contemplar mayores esquemas de sinergia y complementariedad, además de promover su inclusión en la Comisión Intersecretarial Para la Atención de Sequías e Inundaciones.

Por lo que corresponde a fortalecer el abastecimiento de agua y acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, resalta de manera positiva la elaboración del diagnóstico para el manejo integral del agua en 13 localidades, y cinco proyectos ejecutivos para el abastecimiento de agua en localidades con alto grado de marginación en los Altos de Morelos, cuyos resultados según se desprende del informe buscan abastecer con agua en mayor cantidad y con la calidad requerida por la normatividad a los habitantes a nivel comunitario; otro aspecto importante que permite la continuidad de servicios de evaluación como laboratorio acreditado y con reconocimiento oficial ante la Ley Federal de Metrología y Normalización, apoyando acciones tendentes a lograr la preservación y uso eficiente del agua, es la vigencia de la acreditación MM-101-017/09 otorgado al Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales del Sector Agua (LPEMSA).

En el apartado de Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector destacan tres licenciamientos de tecnologías del IMTA, la graduación de siete estudiantes de maestría en ciencias del agua y la graduación de un estudiante como doctor en Ciencias y Tecnología del Agua; también sobresale dentro del programa anual de capacitación presencial la impartición de 12 de los 14 cursos programados, así mismo señala la impartición de 10 cursos de capacitación en diferentes ciudades del país, sin hacer referencia de las entidades federativas en donde se llevaron a cabo.

En materia de agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades productivas de manera adecuada y sustentable, resaltan la elaboración del manual de operación y mantenimiento de redes entubadas de riego, las pruebas de eficiencias electromecánicas en 250 equipos de bombeo en pozos agrícolas en Zacatecas, el programa para la conservación y manejo sustentable de la subcuenca Tejalpa, en la porción del nevado de Toluca, el desarrollo y transferencia de tecnología apropiada para la operación del Módulo Santa Rosa, el DR 075 valle de El Fuerte Sinaloa, los sistemas de información para incentivar el cobro-pago del agua, la evaluación de las plantas de tratamiento de aguas residuales Sabritas Saltillo y Zapopan, así como la generación de energía eléctrica a partir del tratamiento de aguas residuales por medio de bioceldas.



Respecto de consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua, es importante señalar la participación del Instituto en el Programa Hidrológico Internacional, la contribución del Instituto en la publicación de la UNESCO, con motivo del Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua y el Taller de Intercambio de Experiencias en Materia de Tecnologías del Agua México-África, en este último sería conveniente informar cuales fueron los resultados del intercambio de buenas prácticas e identificación de necesidades que enfrenta África Austral en materia Hídrica y de qué manera enriqueció el Instituto esta identificación de necesidades.

II.2 Situación financiera

Respecto a la información de sus estados financieros preliminares correspondientes al ejercicio terminado 2013, se reporta un incremento en el rubro de Cuentas por Cobrar equivalente al 468.7% respecto al mismo mes del ejercicio fiscal anterior, teniendo como principal cliente a la Comisión Nacional del Agua el cual representa el 63% de esta cartera.

Es importante señalar que dentro del activo fijo existe una disminución importante en el concepto de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$5.7 millones de pesos, derivado principalmente de la transferencia de equipo que se realizó al Servicio Meteorológico de la CONAGUA.

Dada la relevancia que debe tener como concepto particular el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA, se considera necesario que la información del mismo sea un rubro específico de la información financiera del IMTA, el cual se refleja actualmente dentro del rubro de Bancos/Tesorería.

Por otra parte, dentro de las notas de Cuentas por Cobrar se destaca una cuenta pendiente por cobrar a la Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) que data del ejercicio 2012; e este sentido, la entidad debe realizar las acciones necesarias a fin de poder concluir con este proceso y lograr obtener la aprobación de los trabajos realizados que son motivo de este adeudo.

Finalmente consideramos conveniente esperar el dictamen del auditor externo a los estados financieros con cifras definitivas al 31 de diciembre de 2013, que posibilite emitir una opinión con mejores elementos de análisis; considerando la necesidad de diferenciar el tratamiento que se da a las patentes que generan regalías y los recursos generados por las alianzas estratégicas.

III. Integración de programas y presupuestos (millones de pesos)

El IMTA contó con un presupuesto original de \$502.4 de ingresos fiscales y propios, el cual después de ajustes realizados autorizados durante el año fue de \$486.0; lo que representa un decremento del 3.3% de lo originalmente asignado; de los cuales fueron \$231.5 de recursos generados por la entidad.

Sin embargo, durante el ejercicio 2013 la entidad refleja en la información presupuestal que se ejercieron recursos por \$455.2, dejando recursos por ejercer de \$30.9, es decir el 6.4% de subejercicio respecto al modificado programado.

2013		
Millones de pesos		
Presupuesto original	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
\$502.4	\$486.0	\$455.2

Fuente: Informe de autoevaluación crítica 2013 IMTA



Del gasto total ejercido en el 2013 \$254.4 corresponden a gasto de recursos fiscales, inferior en 5.7% a los \$269.9 del ejercicio 2012; y \$200.6 de recursos propios. En cuanto al ejercicio por capítulo de gasto, corresponde \$178.0 a servicios personales; a materiales y suministros \$19.3; a servicios generales; \$2.5 transferidos al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA; y \$13.9 en bienes muebles.

Al cierre de 2013 la entidad señala contar con una disponibilidad final de \$134.2, superior en 0.7% a los \$133.3 informados en 2012, reiterando la conveniencia de impulsar la aplicación de estos recursos en el fortalecimiento de la institución a partir de la actualización y modernización de equipos.

En virtud de los aspectos señalados y aún no se emite la cuenta pública de ese ejercicio, es conveniente esperar al dictamen presupuestal por la auditoría externa que se está practicando y dar a conocer los resultados del mismo a esta Junta de Gobierno, con la debida conciliación financiera presupuestal.

IV. Cumplimiento de la normatividad y políticas

El IMTA alinea el informe y sus estrategias con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, principalmente en el Eje 4 de México Próspero, en particular con el Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Adicionalmente, clasificó sus temas en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en relación con los ejes de México en Paz, México con Educación de Calidad y México con Responsabilidad Global, quedando pendiente alinear y vincular estas acciones con otros programas y sectores como el de Ciencia y Tecnología y Programa Nacional Hídrico que están por ser emitidos.

En materia de transparencia, durante el ejercicio 2013 el instituto informa que recibió 93 solicitudes de información, las cuales fueron atendidas, además de 4 recursos de revisión, 0 revocados, 1 modificado y 1 desechados.

El IFAI informa una evaluación del IMTA en el indicador de respuestas a solicitudes de información del primer semestre de 2013 con los siguientes resultados:

Siglas	Resultado RSI	Nivel De Cumplimiento Consistencia	Nivel De Cumplimiento Compleción	Nivel De Cumplimiento Confiabilidad	Nivel De Cumplimiento Oportunidad
IMTA	85.71	65.00	88.39	93.80	95.65

En cuanto al indicador de obligaciones de transparencia, con los resultados de la verificación de cumplimiento al artículo 7 de la LFTAIPG, el IMTA tiene los resultados que se muestran a continuación en el mismo período:

Dependencia / Entidad	Fecha de cierre de la evaluación	Nivel de Cumplimiento	Financiero	Regulatorio y de Toma de Decisiones	Relación con la Sociedad	Organización Interna	Otra Información Relevante
IMTA	14/11/2013	97.06	99.37	97.48	89.50	100.00	99.95

Durante el año 2013, la entidad reporta adquisiciones de bienes y servicios por \$252,190.939.18 millones, mediante 167 pedidos y 595 contratos. El proceso de adjudicación fue el siguiente: licitación pública \$98.7; invitación a cuando menos 3 personas \$14.1 millones; adjudicación directa conforme artículo primero, quinto párrafo de la LAASSP \$6.6 millones y por adjudicación directa conforme a los artículos 41 y 42 de la LAASSP, \$125.094.97 millones.



Durante el 2013 de conformidad con lo establecido en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, el IMTA informa que se atendió el Diagnóstico sobre la Estructura Orgánica, Procesos Internos y el Gasto de Operación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de este Instituto a través del "Procedimiento para realizar la carga de los archivos del Diagnóstico en el Sistema de Administración de Proyectos de Mejora de la Gestión (SAPMG)".

V. Contenido y suficiencia del reporte

El informe contiene elementos suficientes para evaluar la gestión de la Entidad por el ejercicio 2013, en el que se destacan los proyectos relevantes de la operación desarrollados por la institución; reiterando la necesidad de incorporar información que permita analizar la eficiencia financiera de la institución y su relación con los proyectos.

VI. Aspectos relevantes y conclusiones.

Durante el 2013 El IMTA adoptó una clasificación temática integrada por rubros alineados de manera específica a tres metas nacionales correspondientes al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, las que a su vez se encuentran vinculadas con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales; no obstante será importante alinear la participación de la entidad con los objetivos, estrategias y líneas de acción que se definan tanto en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación como en el Programa Nacional Hídrico, a fin de potencializar e impulsar las atribuciones del Instituto y la formulación de acciones específicas que permitan evidenciar su contribución como Centro Público de Investigación.

En el Plan Nacional de Desarrollo, dentro de la vertiente de un México con Educación de Calidad, se señala que para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como la capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

En este documento se reconoce de forma general que existe una desvinculación de las acciones de desarrollo de ciencia y tecnología con atención de problemas nacionales y de las actividades del sector empresarial; por lo que propone desarrollar un plan de acción que permita hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, siendo retos importantes el incremento de los recursos para el desarrollo de estas actividades y el impulso de los esfuerzos para la transferencia y aprovechamiento de la tecnología y su innovación.

Es por ello que se debe impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación del sector hídrico, que permita incidir de forma importante en el logro de sus objetivos, en donde el IMTA debe asumir un papel preponderante y de liderazgo e impulsar la vinculación de las instituciones de desarrollo e investigación para dar respuesta a las prioridades que se definan en el Programa Nacional Hídrico y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En opiniones anteriores se ha señalado que para incrementar los niveles de cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales se debe considerar de manera prioritaria la aplicación y uso de tecnologías orientadas a las necesidades de la población que aún muestra rezago en la atención de este derecho; ello implica superar la visión tradicional de generar infraestructura a partir del uso de tuberías y dar mayor énfasis a la innovación y desarrollo tecnológico que se puede generar a partir del fortalecimiento de estas acciones en el IMTA y en las instituciones de investigación donde se pueda establecer una coordinación para dar respuestas específicas a las necesidades nacionales, regionales y locales.



Por ejemplo dentro de los retos nacionales que enfrenta el sector hídrico se encuentra la adopción de tecnologías que permitan mejorar la utilización y control del uso del agua para la producción del sector agrícola, el cual representa el 77% de uso del líquido y tomando en consideración que con el aumento de la población habrá una mayor demanda alimentaria así como una menor disponibilidad de agua.

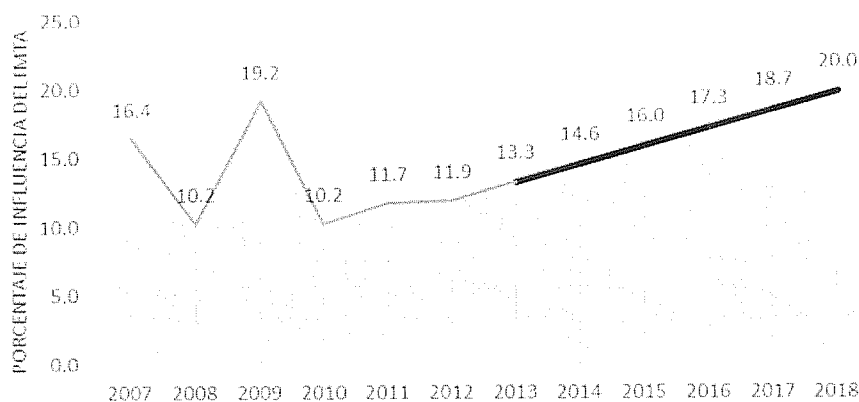
Otra de las áreas de oportunidad donde puede participar el IMTA es el mejor aprovechamiento de las tecnologías de captación de agua de lluvia con las que cuenta, y que pueda desarrollar, a fin de disminuir la presión que se da en los acuíferos sobreexplotados o con riesgos de disponibilidad, que en algunas zonas del país representan un problema fundamental para contar con mejores condiciones de crecimiento y desarrollo.

Se considera que con el apoyo de la coordinación sectorial y de la CONAGUA se debe impulsar con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) que los nuevos desarrollos industriales, comerciales y habitacionales incorporen estos sistemas, para lo cual será necesario disponer de alternativas tecnológicas y de innovación que puedan ser aprovechadas; así como desarrollar sistemas que puedan aprovechar la infraestructura ya existente y que permita la incorporación de estos esquemas de captación a bajo costo, buscando que sean factibles y viables.

En este sentido, el IMTA incorpora en su propuesta de Programa Institucional un indicador para evaluar el desarrollo de instrumentos que apoyen la política hídrica y de administración del agua para contribuir a un crecimiento verde incluyente; el cual mide la influencia de la investigación y desarrollo tecnológico en la política pública y en la toma de decisiones. El indicador parte de un valor base de 13.3 para 2013 y busca alcanzar una meta de 20 para el 2018.

Dicho indicador muestra en los últimos años comportamientos irregulares que no permiten apreciar una clara visión a la atención en temas relevantes del sector hídrico a través de la investigación y desarrollo; por ello el compromiso debe considerar una proyección de este indicador que refleje en mejor medida una tendencia ascendente en la influencia en las políticas públicas y de toma de decisiones como se muestra en la gráfica siguiente.

Distribución anual de la influencia del IMTA en la política pública



Elaboración propia con información del IMTA

Para lograr impulsar esta mejor orientación de esfuerzos y lograr esa mayor incidencia en la política pública es necesario que el IMTA realice la proyección específica de recursos necesarios y de las posibles fuentes de financiamiento que aseguren alcanzar los resultados deseados.



Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, se hace referencia a las metas programadas y alcanzadas para el periodo 2009 a 2014, donde se aprecia que si bien existen comportamientos estables con incrementos en muchas de ellas, no se perciben cambios importantes en el tiempo; en este sentido, se considera un área de oportunidad el lograr identificar metas mejor planeadas y con mayor nivel de reto, que a su vez puedan reflejar en mayor medida la aportación del IMTA a las metas nacionales, sectoriales y especiales de ciencia y tecnología e hídrico, conforme a los grandes retos planteados desde el Plan Nacional de Desarrollo y acorde a la meta de incrementar la participación de gasto en ciencia y tecnología en 1% del PIB.

PROGRAMACIÓN DE METAS Y RESULTADOS 2009-2014

Indicador	Unidad de Medida	2009		2010		2011		2012		2013		2014		
		Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	% de cambio vs. meta 2013	% de cambio vs. real 2013
IE1 Artículos científicos	Artículos	30	36	32	32	34	45	40	40	37	54	40	8.1%	-25.9%
IE2 Artículos de divulgación	Artículos	150	218	160	325	200	244	245	285	215	254	285	32.6%	12.2%
IE3 Libros	Libros	4	7	5	8	8	13	13	20	10	13	12	20.0%	-7.7%
IE4 Capítulos de libros	Capítulos	6	15	8	13	10	19	12	35	12	13	14	16.7%	7.7%
IE5 Divulgación de conocimiento	Productos de divulgación	20	36	24	38	30	40	40	44	29	206	70	141.4%	-66.0%
IE6 Núm. de consultas externas a los sitios web del IMTA	Consultas externas	166,000	289,000	250,000	400,000	300,000	395,811	450,000	386,572	370,000	360,219	380,000	2.7%	5.5%
IE7 Desarrollo tecnológico e innovación	Desarrollos Tecnológicos	6	20	8	13	10	16	12	12	13	17	14	7.7%	-17.6%
IE8 Promoción de Inventiva	Patentes registradas	3	8	4	5	5	5	6	7	7	5	8	14.3%	60.0%
IE9 Excelencia de Investigadores	Investigadores en el S.N.I.	24	27	25	25	26	29	28	26	27	21	28	3.7%	33.3%
IE10 RH Especializados	Especialistas con posgrado	182	199	190	208	195	207	207	209	206	202	209	1.5%	3.5%
IE11 Eficiencia Terminal	Porcentaje	0.44	0.52	0.5	0.44	0.55	0.55	0.6	0.44	0.6	0.46	0.6	0.0%	30.4%
IE12 Formación de Recursos Humanos	Participantes-hora	120,000	167,122	121,000	136,988	126,000	173,165	131,000	155,561	132,000	115,552	133,000	0.8%	15.1%
IE13 Contribución a la solución de demandas regionales	Proyectos	30	49	30	43	30	48	45	56	31	44	32	3.2%	-27.3%
IE14 Contribución de conocimiento para el bienestar social	Proyectos	20	24	20	28	25	29	30	47	22	27	22	0.0%	-18.5%
IE15 Contribución del conocimiento al desarrollo de empresas	Proyectos	10	10	10	16	16	19	24	20	12	14	15	25.0%	7.1%
IE16 Índice de sostenibilidad económica	Miliones de pesos s/IVA	44%	49%	49%	50%	48%	45%	45%	28%	46%	41%	46%	-1.1%	11.0%

Elaboración propia con información del IMTA

Por otra parte, se destaca el esfuerzo conjunto realizado con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), que desde el 2011 llevan a cabo el proyecto Adaptación en cuatro humedales costeros del Golfo de México ante los impactos del cambio climático (2011-2015); sin embargo, existen ámbitos de colaboración que se deben fortalecer.

Con base en ello, conviene señalar que al INECC de acuerdo con lo que establece el Artículo 22, fracción I, de la Ley General de Cambio Climático, se le recomendó analizar y definir, en su caso, establecer alianzas estratégicas con instituciones de investigación en temas especializados, a fin de lograr una mayor complementación de acciones y esfuerzos en el tema de cambio climático; donde se considera relevante que el IMTA asuma una posición de liderazgo respecto al tema del agua, en coordinación con el INECC.



Por otra parte, se ha señalado la participación del IMTA con acciones orientadas a apoyar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones; con base en ello, representa un área de oportunidad el que el Instituto pueda incorporarse en los trabajos de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, como experto tecnológico en materia de agua; para ello será necesario que se solicite formalmente a la CONAGUA se pueda integrar como invitado permanente.

Un aspecto que por su relevancia conviene señalar es la incorporación del IMTA en la atención de la contingencia ambiental derivada de la operación de la empresa Cromatos de México, quien dejó un pasivo ambiental que provocó la contaminación con cromo de suelos y agua en la zona de Tultitlán, Estado de México, con la afectación del acuífero Cuautitlán-Pachuca, lo que asegura la atención de este problema por encima de las diferentes opciones que fueron exploradas en su momento, dado el conocimiento científico y técnico del Instituto en materia de atención de acuíferos contaminados.

Otro aspecto a destacar es el avance alcanzado en las alianzas estratégicas establecidas por la entidad para impulsar la transferencia tecnológica por medio del licenciamiento, alianzas estratégicas o incubación de empresas; tal es el caso del Convenio de licenciamiento de la tecnología BIOSTAR que ha generado regalías por \$575.9 miles al Instituto con la colocación 30 unidades de tratamiento biológico, así como el licenciamiento otorgado del sistema denominado BIOTROP para la depuración de aguas residuales que permitió la contratación del primer proyecto en el Hospital Psiquiátrico de León, Guanajuato. En este sentido, se considera importante reportar a la Junta de Gobierno los avances de las diferentes alianzas aprobadas, destacando los beneficios sociales y económicos generados por estas transferencias, incorporando las referencias específicas en la información financiera del Instituto a fin de dar la mayor transparencia a estos esfuerzos.

En lo que corresponde al funcionamiento y utilización del Fondo para la Investigación y Desarrollo Tecnológico del IMTA, a pesar de haberse aprobado durante el 2013 transferencias por \$7.1 millones de pesos, estos recursos no se ven reflejados en los estados de cuenta del mismo, por lo que es necesario que la administración revise esta situación y registre con oportunidad las transferencias aprobadas por esta Junta de Gobierno y reporte el destino de las mismas.

Asimismo se destaca que durante el primer año de operación del Fondo las únicas erogaciones realizadas corresponden al otorgamiento de incentivos a especialistas en hidráulica por \$1.5 millones de pesos, sin que existan recursos orientados al objeto señalado de fortalecer la investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos; por lo anterior, se insiste en presentar a este Órgano de Gobierno, la proyección de aplicación de recursos del Fondo y las líneas de investigación que se busca apoyar, que además permita en lo sucesivo una mejor evaluación de los alcances y resultados.

Sin dejar de reconocer el esfuerzo realizado por el Instituto en la generación de recursos propios para el logro de su orientación social, a través de la venta de servicios tecnológicos y de la generación de alianzas estratégicas que aprovechan las patentes, en los diferentes elementos de planeación y definición de objetivos y estrategias sectoriales e institucionales se ha dejado de lado este aspecto, por lo que resulta necesario incorporar en el programa estratégico institucional acciones específicas asociadas a la captación de recursos a partir de aprovechar las diferentes líneas de ingreso que tiene el IMTA.

Como es del conocimiento de la Junta de Gobierno el Instituto mantiene una significativa disponibilidad de recursos en bancos por \$134.2 millones, equivalente al 27.6% del presupuesto modificado al cierre del ejercicio (\$486.0), por lo que se reitera la importancia de llevar a cabo las acciones y gestiones para dar atención específica a este aspecto, a fin de impulsar el aprovechamiento de esos recursos en el fortalecimiento de los equipos e instrumentos con que cuenta la Entidad y con ello mantener un nivel adecuado de disponibilidades y evitar tener recursos ociosos.

Conforme lo establece el Artículo 59 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, es oportuno que la Dirección General revise, actualice y proponga a la Junta de Gobierno los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe la entidad, alineados a los aspectos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Programa Nacional Hídrico y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y con ello organizar, ordenar y mejorar el contenido y por lo tanto el proceso de rendición de cuentas.

VII. Recomendaciones

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño de la Institución, presentamos las siguientes recomendaciones:

1. **Presentar a la Junta de Gobierno la proyección de recursos requeridos para alcanzar las metas institucionales del IMTA que contribuirán al logro de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de los Programas Nacional Hídrico, Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y Especial de Cambio Climático.**
2. **Incorporar en el Programa Institucional 2014-2018 del IMTA los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas correspondientes a la generación de recursos propios derivados de la venta de servicios tecnológicos y de alianzas estratégicas, entre otros rubros.**
3. **Analizar el establecimiento de sinergias con la Secretaría de Economía, a fin de impulsar aportaciones al desarrollo productivo a partir de la utilización de tecnologías apropiadas por tipo de industria para el uso y tratamiento de aguas, aprovechando la experiencia de los casos de industria textil y tequilera.**
4. **Presentar a la Secretaría de Desarrollo Social las alternativas tecnológicas con las que cuenta el IMTA, que pueden ser utilizadas en los municipios definidos en la Cruzada Contra el Hambre y que tienen carencias relevantes en servicios de agua.**
5. **Presentar a consideración de la Junta de Gobierno, la propuesta de la Dirección General para definir el esquema de evaluación con que se desempeña la entidad e informe, donde se consideren los objetivos e indicadores definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en los Programas Nacional Hídrico y Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

Finalmente, considerando el Informe de Autoevaluación del ejercicio 2013 rendido por el Director General, y tomando en cuenta los aspectos señalados en la opinión, se solicita a esta Junta de Gobierno, se adopten como acuerdos las recomendaciones presentadas y se instruya a la administración su atención y seguimiento, hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE,



ENRIQUE JOSÉ GARCINI ELIZONDO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



ALEJANDRO GONZÁLEZ ROLDÁN
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE